

**GACETA
MUNICIPAL
DE IXTAPALUCA**

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PUBLICACIÓN # 65

29 /FEBRERO/ 2024

40 HOJAS



GACETA MUNICIPAL
No. 65
Órgano oficial de Información del H.
Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024

Febrero
2024

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA.

NÚMERO SESENTA Y CINCO, AÑO 2024.

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

FEBRERO
2024

Ixtapaluca, Estado de México, a 29 de Febrero del 2024.

GOBIERNO DE IXTAPALUCA

2022-2024

CONTENIDO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Contenido

Punto de acuerdo N°1: Aprobación de los **nombramientos** de Secretario y Segundo Vocal del **Consejo** Municipal de Bienestar e Inclusión Social de Ixtapaluca;

Punto de acuerdo N°2: Aprobación del **nombramiento** del **Secretario** de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Ixtapaluca;

Punto de acuerdo N°3: Aprobación del **nombramiento** del Titular de la Unidad De **Transparencia** y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, Estado De México y en su caso, Toma de Protesta Respectiva;

Punto de acuerdo N°4: Aprobación de las **Reglas de Operación y Convocatoria** del Programa Municipal denominado “Apoyo de Transporte a Estudiantes Ixtapaluquenses de Nivel Superior, **TUI**” del Municipio de Ixtapaluca 2024.

Punto de acuerdo N°5: Aprobación de las **Reglas de Operación y Convocatoria** del Programa Municipal “Apoyo de **semillas y fertilizante** para productores de Ixtapaluca 2024” para el año fiscal 2024.

Punto de acuerdo N°6: **Actualizaciones** de los **reglamentos internos**, y **manuales de procedimientos** de las dependencias de la administración pública municipal de Ixtapaluca, período 2022-2024, descritas en los anexos agregados;

Punto de acuerdo N°7: Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Ayuntamiento de Ixtapaluca (**PADA**) 2024;

Punto de acuerdo N°8: Aprobación del nombramiento de los Jueces Cívicos y Servidores Públicos, que estarán adscritos al **Juzgado Cívico** Municipal de Ixtapaluca;

Punto de acuerdo N°9: Aprobación de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca, a financiarse con recursos del ramo 33 en su Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**) en el ejercicio Fiscal 2024;

Punto de acuerdo N°10: Aprobación de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca, a financiarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (**FEFOM**) en el ejercicio Fiscal 2024;

Punto de acuerdo N°11: Aprobación de la **Convocatoria** de la Comisión de Selección Municipal De Ixtapaluca, Estado de México;

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIO Y SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE IXTAPALUCA.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 115 fracciones I, II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley General de Desarrollo Social; así como también en lo estatuido en el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; de igual modo en lo instituido en los artículos 13, 22, 30 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; de igual forma, en lo constituido en los artículos 134,135 y 136 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, del mismo modo, en lo instaurado en los artículos 44, 45, 46, 47 del Reglamento Interno de Bienestar e Inclusión Social.

Es por lo que solicito se ponga a consideración de este cuerpo edilicio, los nombramientos de Secretario y Segundo Vocal del Consejo Municipal de Bienestar e Inclusión Social de Ixtapaluca.

La política social de este gobierno es incluyente para los ixtapaluquenses y convoca a acciones de todos, con tal de abatir la pobreza en nuestro municipio.

Somos un gobierno que procura el desarrollo humano de su población, buscamos que las personas tengan un nivel de vida digno proveyéndoles de las herramientas para que puedan superar sus condiciones, estas herramientas se brindan a través de Bienestar e Inclusión social de Ixtapaluca.

Nosotros nos propusimos ser un gobierno que priorizará a quienes más han esperado, y estamos logrando convertir a nuestro municipio en un espacio incluyente en donde todas, todos y todes sean considerados.

Es por lo anterior que le solicito señor Secretario, someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la presente propuesta de los nombramientos de Secretario y Segundo Vocal del Consejo Municipal de Bienestar e Inclusión Social de Ixtapaluca:

- Licenciado Kevin Scott Vázquez García como Secretario del Consejo de Bienestar e Inclusión Social.
- Licenciado Ángel Martínez Chavarría como Segundo Vocal del Consejo de Bienestar e Inclusión Social.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con trece votos.**

APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos ciento sesenta y ciento sesenta y uno de la Ley de Seguridad del Estado de México, en donde se estipula que las instituciones policiales establecerán una Comisión de Honor y Justicia, así mismo y derivado de lo acontecido en la cuarta sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día diecinueve de enero del año dos mil veintidós, donde se creó dicha Comisión municipal de Ixtapaluca; sin embargo, resultante de los cambios que se han suscitado en el cuerpo policiaco, es por lo que se somete a consideración de este cabildo, nombrar como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Ixtapaluca al Licenciado Aurelio Villagrán Santillán, dejando sin efectos el nombramiento del Secretario anterior.

La Comisión de Honor y Justicia es el órgano colegiado competente para conocer y resolver sobre:

Las faltas graves en que incurran el personal policial a los principios de actuación previstos en la ley y demás disposiciones aplicables tales como:

- La suspensión temporal de carácter preventivo o correctivo de los integrantes;
- La destitución de los integrantes;
- El otorgamiento de condecoraciones y determinar, con arreglo a la disponibilidad presupuestal, estímulos, incentivos, reconocimientos y recompensas, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades.

Quedando conformada dicha comisión de la siguiente manera:

CONTRALMIRANTE INFANTE DE MARINA PARACAIDISTA DEL ESTADO MAYOR RETIRADO (IMP.DEM.RET.) EDUARDO FOUILLOUX BATALLER.	PRESIDENTE.
LICENCIADO AURELIO VILLAGRÁN SANTILLÁN.	SECRETARIO.
LICENCIADA SUSANA MONCADA RUBIO.	REPRESETANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA.

Es por lo anterior que le solicito señor Secretario someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la presente propuesta del nombramiento del nuevo Secretario de la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento de Ixtapaluca.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

PROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos tres, cuatro, cinco, seis, cuarenta y cinco, cuarenta y seis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo en lo establecido en los artículos cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, veintinueve, treinta, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, y cincuenta y tres, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es por lo que se somete a consideración de este cabildo, nombrar como titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, Estado de México al Licenciado Miguel Pérez González.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

Por lo que en caso de ser aprobado, dicho Titular de la Unidad de Transparencia de Ixtapaluca, Estado de México, tendrá las siguientes funciones:

- Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a la que se refiere la Ley General, esta ley, la que determine el instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable;
- Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso,
- Orientar sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;
- Presentar ante el comité, el proyecto de clasificación de información;

Derivado de lo anterior, es por lo que se propone a consideración de este cabildo la aprobación del nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, Estado de México al Licenciado Miguel Pérez González, egresado de la facultad de estudios superiores (FES) campus Aragón, y que se ha desempeñado como:

- Jefe de planeación de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de Ixtapaluca.
- Asesor del titular de la Dirección de Desarrollo Social, en el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.
- Coordinador jurídico en la Dirección de administración de Nezahualcóyotl.

Desarrollando las siguientes actividades:

- Protección de datos personales.
- Colaborar en materia de transparencia en la universidad tecnológica de Nezahualcóyotl a través de la jefatura de fomento cultural y deportivo.
- Transparentar gestiones y rendir cuentas a la sociedad.

Es por lo anterior que le solicito señor secretario someta a discusión y posteriormente a votación de este cabildo, la presente propuesta del **nombramiento** del Titular de la Unidad de **Transparencia** y Acceso a la Información Pública de Ixtapaluca, Estado de México al Licenciado Miguel Pérez González.

APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DENOMINADO “APOYO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES IXTAPALUQUENSES DE NIVEL SUPERIOR, TUI” DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en lo estatuido en los artículos 6 y 14 fracción I de la Ley General de Desarrollo Social; así también a lo instaurado en los artículos 5, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; de igual modo en lo previsto en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; de la misma manera en lo determinado en los artículos 31 fracción XXI, 96 duodecimos, fracción II, III, VII, VIII y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; además de lo establecido en el artículo 134, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y 135 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, se tiene a bien expedir: las reglas de operación y convocatoria del programa social municipal de Ixtapaluca denominado “Apoyo de Transporte a Estudiantes ixtapaluquenses de nivel superior TUI”.

El objetivo de este programa es el de fortalecer el desarrollo y formación académica de los jóvenes de Ixtapaluca, así como disminuir el gasto económico de las familias en imposibilidad de cubrir traslado de estudiantes desde Ixtapaluca hasta la Ciudad de México.

Ya que los esfuerzos y acciones que este Gobierno Municipal instrumente en materia educativa, estarán destinados a los alumnos de instituciones públicas como IPN, UNAM Y UAM, buscando el apoyo a la economía familiar y de la seguridad de los propios beneficiarios, garantizando una plataforma de igualdad de derechos y oportunidades para el pleno desarrollo.

Es por lo anterior que le solicito señor Secretario someta a discusión y posteriormente a votación de ésta mesa deliberante, la presente propuesta de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Municipal denominado “Apoyo de Transporte a estudiantes ixtapaluquenses de nivel superior, TUI” del Municipio de Ixtapaluca 2024.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando las siguientes participaciones:

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora comentó: reconocer este gran servicio, este gran apoyo que se ha brindado en los últimos 2 años y asimismo reconocer que el consejo municipal de bienestar, ya reactivó sus actividades ya con el liderazgo del compañero licenciado Kevin y solicitar que la supervisión que le corresponde hacer a este consejo, yo sé que aquí en la mesa de esta parte de la comisión y de ese consejo pues que se haga de manera muy puntual, muy precisa, asimismo revisando toda la documentación, me percaté de que solamente va a haber una convocatoria y hasta el año una siguiente, hago una sugerencia para mejorar como siempre lo hemos dicho, que en 6 meses se hiciera una actualización debido a que varios alumnos lamentablemente por X, o Z situación se retiran de las escuelas, piden permisos, tienen ausencias, piden licencias, entonces eso hace que el número de alumnos que en este momento están captados pues se reduzca y puede haber la posibilidad de agregar algunos más, sé que lo han hecho de alguna manera pero no ha sido público, hace 6 meses hicimos un corte y tuvimos una baja por decirlo de esta forma de 5, de 10 alumnos y entonces hay la probabilidad de que puedan acercarse a estos 5 días para ocupar esos espacios, señor Presidente y pues también reconocer que hicieron unas restricciones y unas sanciones acoples para el buen funcionamiento, los felicito porque estas restricciones y sanciones hacia los jóvenes para el buen comportamiento, para el respeto, etcétera, fueron las adecuadas y considero que esto va a hacer que funcione todavía muchísimo mejor en este año, gracias.

El C. Rogelio Espinosa Espinosa, Segundo Síndico Municipal explicó: nuestro Municipio ha crecido a pasos agigantados la demanda educativa es muy alta y considero muy sano, el poder apoyar con el transporte, pero ya lo había comentado en alguna ocasión el tomar acciones un poquito más contundentes sobre la gestión de universidades, en nuestro municipio tenemos únicamente 2 universidades públicas, el TESI universidad que es el de centenario y de ahí en fuera todas las demás son de paga, pensarías que esas universidades de paga tienen la calidad de una buena institución, pero no existe, incluso por ahí hay varias universidades que dan mucho que desear;

Por consiguiente considero que sí sería necesario que este cuerpo edilicio, de la mano de usted señor Presidente, tocara las puertas necesarias para al menos tener una UAEM, tener alguna otra posibilidad de un par de universidades, más porque

al paso del tiempo que me preocuparía que nos llenáramos más de autobuses y que nuestros estudiantes siguieran yéndose, a que tengamos nosotros las condiciones en nuestro Municipio para instalar una universidad, es una visión a futuro pero tenemos que empezar a sentar las bases, y por supuesto mi voto a favor con el apoyo a los estudiantes.

La C. Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal analizó: en la semana estuve con una chica que es beneficiaria de este programa y estaba platicando y observé eso, la gran empatía sobre todo de sus compañeros, y algo que hay que reconocerte presidente y al director Kevin es que no se está condicionando a los jóvenes porque de nada sirve hacer mucho trabajo, si seguimos con las viejas prácticas, una de ellas era que a los jóvenes sábado y domingo los ponían a barrer calles, cuando ellos se levantan muy temprano para irse a la universidad y de verdad yo felicito a todos esos padres, a todas las personas que aportan para la educación de sus jóvenes y que hacen que no se rindan los muchachos, porque en cualquier tropiezo o cualquier circunstancia ahí están, y quiero compartirte algo bien importante, ella me estaba comentando que ya estaba el año pasado a punto de desertar a la universidad y que compañeros de la Dirección del Bienestar municipal cooperaron para algunos exámenes, entonces no solamente estamos hablando del transporte, no solamente estamos hablando de agarrarle la mano a alguien que sabemos que tiene la posibilidad de sacar la universidad y poder darlo, eso creo que va mucho más allá de cualquier situación, nos hace falta empatía señores, todos los días conocemos gente que a veces lo único que necesita, es nuestra buena voluntad, eso es todo, entonces felicitarles desde aquí por esta situación y para 1400 jóvenes o más que son los beneficiados, esto refleja que le van a cambiar la vida a todas esas familias, no solamente a esos jóvenes, entonces a favor de esta propuesta y felicidades a todas esas personas que día a día, allá afuera, son empáticos con los demás porque no sabemos que estén pasando, gracias.

El C. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo Tercer Regidor señaló: es un programa que nos da mucho gusto que este año pueda crecer y es cierto, aunque este año crece sigue siendo insuficiente, yo no he podido ayudar básicamente a nadie a que logre ser parte del transporte universitario porque se satura, no es personal, no es cuestión incluso de que no quieran registrarlo;

Es que se satura muy rápido, digamos los cupos, aquí por ejemplo, las reglas en el punto 10, nos dice que hay 19 autobuses en circulación, cantidad en promedio por autobuses de 50 pasajeros, es decir van llenos y me consta, porque cuando vamos hacia la Avenida Zaragoza, bueno los hemos visto en la Ciudad de México, incluso aquí en Ixtapaluca, en consecuencia y eso nos ha complicado porque nos han

escrito vecinas y vecinos y aprovecho este espacio para decirles, que ha sido muy complicado poder registrar a todas y a todos quienes van a la UAM al POLITÉCNICO y a la UNAM y tampoco hay para por ejemplo a la FES ACATLÁN, pues no hay todavía esa posibilidad de ir hasta Naucalpan en algún transporte, pero bueno es un modelo exitoso el que ha hecho este gobierno, por supuesto no hay condicionamiento político, yo tampoco pude ser beneficiario del programa y el problema no es barrer o ayudar a tu municipio, el problema es que te obliguen a militar en un movimiento en el que no crees, o ir a marchas y eso hacía antorcha campesina, hay que decirlo, obligaba a los chavos y a las chavas a ir a marchar con Maricela Serrano y la gente no estaba de acuerdo, hasta la fecha hoy como regidor, lo dije en aquel tiempo como estudiante y hoy como regidor pues no nos podían obligar a acompañar a Maricela Serrano ni a ningún dirigente Antorchista, a nada, el tema de barrer, ya quedará en el criterio de cada quien, yo no lo veo mal que participan los jóvenes en el cuidado de sus calles, sus municipios si quieren, entonces pues ojalá que el año que viene Presidente, que muy probablemente vas a seguir aquí, se extienda todavía más este programa, sé que es difícil el tema de los autobuses, pero bueno la educación es una prioridad del Presidente de la República, seguro lo será de Claudia Sheinbaum, lo es de Felipe Arvizu, entonces hay que seguirle apostando a la educación, coincido también invitemos a las universidades autónomas, a la UAEM, que así como lo hizo en Amecameca, pues también en Ixtapaluca, se puede tener un campus, invitemos a la Universidad Nacional Autónoma de México, o como se hizo en Izcalli, o en Naucalpan, o en Tlalnepantla, donde tienen campus, ojalá también lo hagan aquí en Ixtapaluca, tenemos que buscar esa probabilidad Presidente, tienes otros 4 años para poder intentarlo, tendrá seguramente el acompañamiento de quienes te acuerpen en este cabildo y pues mucho éxito y enhorabuena para los jóvenes que este año van a poder ir seguros a su casa y a la universidad, muchas gracias.

El C. Gerardo Guerrero Ramírez, Séptimo Regidor expuso: vengo sosteniendo respecto a este punto que este programa del TUI, es uno de los programas insignias de este gobierno y por supuesto un programa que ha beneficiado a muchos jóvenes;

Lo decía bien la Síndico, más que los jóvenes hay que puntualizarlo, ha beneficiado a familias, porque ha impactado en la economía de la familia, para bien, entonces por supuesto que es un programa insignia de este gobierno, por todo lo que se depuró y por todo lo que se hizo funcional, de tal manera que lo felicito, pero quiero comentar un dato muy relevante que va de la mano con este tema y que me parece que es mucho muy muy importante a si hay un hombre que ha recorrido este país a lo largo y ancho del territorio nacional, ese hombre se llama Andrés Manuel López Obrador, lo hizo como candidato, lo ha hecho como presidente de la república, ha

recorrido todos y cada uno de los municipios de este país y desde esos andares, cuando él era candidato a la Presidencia de la República, desde esos andares, él detectó el nivel de deserción que había en este país en todos los niveles pero particularmente, en el nivel medio superior y superior porque evidentemente que los gastos van en crecimiento, conforme vas avanzando de nivel, sacas la primaria, sacas la secundaria y ya se te complica un poco más, la preparatoria, el bachillerato y luego pues es difícil también el tema de una carrera profesional, él detecta esto compañeros, compañeras, él detecta esto y dice tenemos que atender las causas, para evitar esa deserción escolar y hay datos que están ahí, pero que a veces no son de manejo público, cuando él llega al gobierno de la república hecha a andar este planteamiento, de atender las causas y crea algo que se llama las becas para jóvenes escribiendo el futuro, que tienen que ver con el apoyo directo económico a jóvenes de nivel medio superior y superior, además va de la mano de otro programa insignia del gobierno federal que ha tenido inclusive reconocimiento internacional, el programa de jóvenes construyendo el futuro con estos 2 programas, hoy yo quiero dar un dato muy relevante, porque son cosas que ahí están pero de pronto no son muy publicitadas, es que con la llegada del gobierno de la 4ª Transformación, con Andrés Manuel López a la cabeza, ha bajado sustancialmente el nivel de deserción en este país, ahí están los datos oficiales entonces qué quiere decir que lo que planteó Andrés Manuel en su momento hoy se está convirtiendo en una realidad y hago este señalamiento así, de manera muy puntual para cerrar, diciendo que los gobiernos emanados de la cuarta transformación, son gobiernos cercanos a la gente, decía el compañero viene Claudia, Andrés Manuel, por supuesto también hay que señalar lo que está haciendo, la maestra Delfina, en este tenor que está reforzando lo hecho por el gobierno federal y lo tenemos que plantear y bueno, sostengo que los gobiernos emanados de la 4 T, son gobiernos comprometidos con el bienestar de la gente y por supuesto lo estamos viendo, hoy aprobando las reglas de operación del TUI, pues este es un gobierno que está en sintonía, de buenos gobiernos que piensan en los sectores más vulnerables.

El C. Víctor David Velázquez Mexicano, Quinto Regidor exclamó: si bien es cierto que el programa se tenía considerado y contemplado en administraciones anteriores, definitivamente hay que considerar que sí se tienen las bases, se tuvieron las bases, pero no es igual definitivamente no es igual, en el actual se promueve que continúen y que no deserten a las aulas, el nivel medio, el nivel superior es quizá el más complicado en la carrera académica de todo ser humano por diferentes variables, puede ser por economía por ejemplo, siempre llega a faltar el peso, el centavo, la cantidad necesaria, depende de la carrera también pero

actualmente hay una beca federal que apoya mucho a los estudiantes y obviamente con el TUI pues se complementa de manera excelente, quizá también en nivel superior tenemos esa vicisitud de la seguridad, que actualmente en nuestras calles padecen y adolecen de este tipo de situaciones, pero dónde el TUI de manera local, tenemos el asunto de la seguridad para que no se tengan que trasladar tanto tiempo, la economía porque se ahorran los pasajes y por lo menos esos 20, 30 pesos les puede servir para comer algún alimento mientras están en clase, la comodidad por supuesto te da la oportunidad de ir sentado tranquilamente sin necesidad de correr riesgos y poder ir estudiando o por qué no decirlo, seguir con el sueño para descansar y llegar bien fresco a las a las clases, pero sobre todo la tranquilidad, en alguna ocasión una madre de familia llegó a la quinta regiduría y comentó: mi hija tiene este problema para poder acercarse a la escuela, un asunto de seguridad, le pedí el apoyo, el respaldo al ese entonces el Subdirector licenciado Kevin y de manera dispuesta y con toda la vocación estuvo ahí para solucionar este problema y afortunadamente la chica quedó entre las personas que quedaron favorecidas por este programa, definitivamente tiene muchas posibilidades, este programa también es así, que se incrementó y se ha ido incrementando cada año, de tal manera que ahora existen más unidades, existen más alumnos y existen más planteles, la experiencia me ha dado que por ejemplo en la FES Aragón, de la UNAM, la unidad entra al estacionamiento ciudadano Presidente y espera a los alumnos que bajen, que desciendan, se retira y regresan nuevamente para estar dentro, el programa se ha mejorado, enhorabuena, gracias.

El Maestro Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional explicó: cuando libremente, se ejerció la votación y en mi caso, llegué como Presidente, ustedes como cuerpo colegiado, donde Ixtapaluca decidió, pues todavía antes de esa votación, existió mucha publicidad diciendo que íbamos nosotros a llegar a terminar con este gran programa, diciendo que dentro del planteamiento y del presupuesto no se iba a contemplar este programa;

Yo les comenté que no y así fue, desde que llegamos y yo eso se lo agradezco mucho a ustedes, de verdad que tuve ese gran respaldo, donde desde que llegamos lo incrementamos, el siguiente año también y este año también, pero estas reglas que tenemos ahí de operación son muy buenas para los estudiantes, porque al final si es bien cierto, que sí le hace bien al municipio que los mandaron a limpiar, pero no era fuerza, no se puede condicionar una y 2 que yo creo que todos pasamos por ese momento, donde haces tu servicio y donde pues no te da tiempo de estar con tu familia, donde mi hijo está estudiando en la UNAM, necesita tiempo para seguir estudiando y estudiando y estudiando, imagínate que los forzáramos sábado y domingo repartiéndolos en Ixtapaluca, donde pues es una gran responsabilidad, que algo le pasara a cualquier chica, a cualquier joven, en este caso no es así y

decirles que el día de hoy, en esta reunión que tuvimos donde cada joven, en el dato que tenemos tiene un ahorro de 14,000 pesos, lo que sueño y pues digamos lo que no solamente es el ahorro, me dice una mamá de una de las chicas, mi hija se va segura, no me preocupo en el transporte, sé que va a llegar allá, me manda mensaje ya llegué, regresa, se va segura hasta el día de hoy no hemos tenido un solo reporte por parte de los estudiantes hacia los choferes, o quienes lo conducen y del mismo modo les hemos pedido respeto, si es como se ha dado al día de hoy, lo estamos haciendo así, lo vamos a seguir haciendo así y desde luego que yo creo que todos hemos estado en un momento que hemos necesitado para un examen, hace años en la época cuando estábamos estudiando o hoy, esos jóvenes y su familia desde luego que tenga este ahorro y dice mucho si lo vemos de forma, solamente vamos a ver de forma los jóvenes yendo a estudiar allá, pero si lo vemos de fondo hay un fondo muy grande donde la beneficiada es la familia, nada más con el hecho de que tu hijo o tu hija vaya seguro a la escuela eso es garantía de que de que las cosas van a salir bien y nosotros también decirles que dentro de estas reglas traemos ahí estipulado también las calificaciones, el trato y todo de los jóvenes y las jóvenes, es por eso que ha sido muy exitoso, hoy estamos con ellos, estuvieron aquí con nosotros hace poco, los coordinadores, los encargados y pues están muy contentos hay esa gran empatía, esa gran empatía, donde inclusive nos dicen, dónde los acompañamos vamos con ustedes y lo hemos hecho así con todos y con todas y así lo vamos a seguir haciendo, con todo gusto, muchas gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

Se agrega link y Código QR que enlaza a las Reglas de Operación Y Convocatoria del Programa Transporte Universitario de Ixtapaluca.

<https://drive.google.com/file/d/1YWkMXfBvUZ-7v5qs5CGMO5q8EWfj3qa8/view>



APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL “APOYO DE SEMILLAS Y FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES DE IXTAPALUCA 2024” PARA EL AÑO FISCAL 2024.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 3º, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en lo establecido en los artículos 3, 4, 6 y 7 de la Ley Agraria Federal; de igual manera en lo asentado en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; del mismo modo en lo radicado en los artículos 18 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; también como lo asignado en el artículo 96 quater fracción XIII de la Ley orgánica Municipal del Estado de México y Municipios; igualmente en lo ordenado en el artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; de la misma manera en lo decretado en la fracción IX del artículo 10 capítulo II del título primero y fracción IX del artículo 10 del capítulo II del título primero y artículo 249, capítulo VI del título décimo segundo del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, es por lo que se solicita la aprobación de la Convocatoria y Reglas de Operación para el programa “Apoyo para Semilla y Fertilizante para los productores de Ixtapaluca 2024.”

El objetivo de este programa es fomentar e incrementar la agricultura como impulso a la conservación ambiental y autoconsumo, garantizar y contribuir la producción agrícola y al desarrollo rural mediante la entrega de apoyos para mejorar su rentabilidad.

Dicha convocatoria está dirigida a las productoras y productores agrícolas de pequeña escala. Así mismo contribuir al incremento de la producción de los cultivos prioritarios como el maíz, frijol, arroz y aquellos cultivos de alto impacto social y/o económico de una región.

Si bien es cierto que Ixtapaluca es un Municipio metropolitano, también es cierto que cuenta con algunas regiones que se dedican a la producción agrícola.

Dicho programa municipal denominado “apoyo de semillas y fertilizante para los productores de Ixtapaluca 2024”, está principalmente orientado para apoyar en “especie” a los pequeños productores ixtapaluquenses.

Es por lo anterior que le solicito señor secretario someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento, la presente propuesta de las Reglas de

Operación y Convocatoria del programa municipal “Apoyo de Semillas y Fertilizante para productores de Ixtapaluca 2024” para el año fiscal 2024.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando las siguientes participaciones:

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora comentó: con el fin de abonar y de ayudar, leyendo minuciosamente las reglas de operación y la convocatoria hay un dato que no cuadra, en el sentido de que las reglas de operación mencionan que será difundido a través del sitio de internet del Ayuntamiento de Ixtapaluca y en los estrados de la dirección de desarrollo rural, sin embargo en la convocatoria solamente menciona que será en uno de los sitios, vamos para ser más clara, en un espacio menciona que va a ser en el sitio de internet y en los estrados, también en las oficinas ejidales y en otro espacio elimina que va a ser anunciado los resultados en las oficinas ejidales;

Solamente se puede hacer esa pequeña corrección para que no haya confusión con los usuarios que van a ser parte de este gran proyecto para que precisamente se pueda difundir dicha convocatoria y los resultados en las oficinas ideales recordar que muchos de nuestros agricultores se van desde las 4:00 de la mañana al campo y pues normalmente no utilizan las redes sociales, los medios electrónicos y entonces el publicar esto en sus oficinas ejidales les va a funcionar y verdaderamente se van a enterar todos, que ese es el fin de esto, así mismo pues deberá recordar y a suplicar al consejo de municipal de bienestar animal quienes van a ser los que van a realizar la supervisión pues que sea puntual y certera, gracias, muchas gracias.

El C. Carlo Humberto Navarro De Alva, Primer Regidor dijo: gracias a las políticas sociales de esta administración que encabeza nuestro presidente Felipe Rafael Arvizu de la Luz, en nombre de las ejidatarias, ejidatarios, productores, posesionarios, quienes trabajan la parcela, quienes se van desde muy temprano, desde muy de madrugada al campo, y que se apliquen por voltear a ver a este sector fundamental en el desarrollo de nuestro país, quiero decirle señor alcalde que de la mano va el tema del agua, hídrico, también 5% del agua, del 100% del agua, con el que cuenta nuestro país para salir adelante, el 5% se va la industria, el 5% se va a las termoeléctricas, el 14% es para abastecer las necesidades de las ciudades, para todos nosotros, para bañarnos, para producir los alimentos, para todo esto el 76%, se va a la agricultura 76% del agua de nuestro país se destina para uso del campo, qué quiere decir esto, es bien importante lo que hoy estamos haciendo con

optimizar el recurso, este líquido vital para sacar adelante al campo de Ixtapaluca, solicitarle señor Alcalde que para el siguiente presupuesto, se pueda incorporar y como una obra como un beneficio, el utilizar tecnología de punta para optimizar justamente este líquido vital en el campo de Ixtapaluca ya que se desperdicia mucho, es por eso que es muy importante invertir en este rubro con tecnología de punta, acorde a las demandas de los núcleos ejidales que representan a las y los productores de Ixtapaluca, mucho le agradeceremos en nombre de todos aquellos productores independientes, ejidatarios que se van muy temprano a chambear, como bien lo dice mi compañera la regidora, felicidades en buena hora y de verdad reconocidos en mi calidad de presidente de esta comisión de fomento y desarrollo rural, porque es un sector fundamental que saca adelante a nuestro país y nos alimenta, muchas gracias.

La C. Norma Angélica Ríos Infante, Primera Síndico Municipal atinó diciendo: si bien es cierto nuestro Municipio es un Municipio Metropolitano, también cuenta con algunas regiones que se dedican a la producción agrícola, según la secretaria de agricultura y desarrollo rural del gobierno federal, de verdad que es importantísimo este gran programa que ustedes llevan, volvemos a recaer en este punto, los beneficiados son realmente los agricultores y esto vuelve a salir el punto de sin condicionamientos, por qué mucha gente como ya lo dijo mi compañera Carolina, pues en diferentes lugares puede saber la convocatoria y bien pueden venir a inscribirse y ser exactamente beneficiadas entonces recordar que sin maíz pues no hay país, entonces es algo de verdad enhorabuena con este gran programa y a favor, claro que sí, muchas gracias.

Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional señaló: muestra de ello independientemente del gran trabajo en el campo, son todos nuestros huertos que tenemos en unidades, en comunidades, en lotes, en manzanas, en escuelas comunitarios, en casa pero esto va más allá el día de hoy hemos cruzado desde el año pasado el padrón conjuntamente con bienestar, también que lleva un padrón del gobierno federal, que también ha hecho llegar apoyo al campo y esto es por qué porque al final en medida de como se comentó, hace un momento, el día de hoy, estos programas no se condicionan, no se entregan solamente a núcleos ejidales, amigos o compañeros o cuates de quienes gobiernan, no lo entregan hoy, no es para todos y también se tiene que hacer entrega a quien todavía esté trabajando y produciendo en el campo, no puede entregarse a quien ya no tiene espacio, en este caso se está entregando debidamente a quien todavía lo sigue trabajando, a manera de conciencia porque si lo vemos todos es una gran responsabilidad, una gran responsabilidad del que ellos se encarguen de sembrarlo en la Tierra en esta Tierra fértil que tenemos en este bello municipio a que se hiciera

a que le llegara alguien y en su caso pues llegó a suceder muchas veces que nos dimos cuenta de que llegaba y se vendía verdad y no se aprovechaba hoy no hoy estamos cruzando lo conjuntamente con bienestar, es un padrón que se hizo a Tierra, un padrón que se hizo en campo, donde cada uno de ellos se fue visualizando que tuvieran todavía este espacio, que lo estuvieran trabajando y así es como se está haciendo, hoy lo estamos entregando y más que nada sin condicionar a nadie; tocando este tema hace un momentito que comentó el regidor Carlos, quiero y saludo a los de este tema del agua, saludo con afecto a los vecinos y vecinas de San Buenaventura y les decimos que no se atendió y se está atendiendo en tiempo y forma, no habíamos tenido una ruptura y una fuga de esa magnitud no la habíamos tenido;

Habíamos tenido unas menores en otras comunidades pero esta se debió ya en razón a la antigüedad de la red y pues agradezco aquí extensivo y como lo hago siempre a todo el personal del OPDAPAS Ixtapaluca, que estuvo más de 24 horas trabajando ininterrumpidamente día y noche, decirles que era solo una fuga cuando se estaba trabajando y casi terminando, adelante tuvimos otra cuando se hicieron estas 2, en el siguiente día, en las pruebas se dio otra muy grande también, pero el día de hoy decirles que gracias a Dios ya están restablecidas y que estamos trabajando en lo propio y ya nada más con el tema, ya nada más con el tema de la presión, porque estamos hablando de que aún ya cuando se corrigió estamos haciendo pruebas, donde se llenan los estanques, pero en la presión para que llegue a distintos lugares de San Buenaventura, yo he estado atento, he estado muy atento con ustedes así como me lo hacen llegar que no tienen, mandamos a alguien de OPDAPAS y al mismo tiempo pues checamos, pero decirles que estamos trabajando desde el primer día que tuvimos esa gran fuga y le felicito a todo el personal de OPDAPAS que estuvo presente, decirles el diámetro de esta tubería tuvimos que mandar a traerlo de urgencia no lo teníamos en la bodega tuvimos que mandar a traerlo de urgencia y llegó con rapidez y se instaló, gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

Se agrega link y Código QR que enlaza a las Reglas de Operación Y Convocatoria Del Programa Municipal “Apoyo de Semillas Y Fertilizante para Productores de Ixtapaluca 2024”.

<https://drive.google.com/file/d/1By6uCPnMJOUwhpSzAgTLK-pK03VulzEk/view?usp=sharin>



APROBACIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS, Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, PERÍODO 2022-2024, DESCRITAS EN LOS ANEXOS AGREGADOS.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo en lo establecido en los artículos 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; también por lo dispuesto por los artículos 3, 30 Bis y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, además de lo instituido en los artículos 1 y 6 del Bando Municipal de Ixtapaluca, y derivado de la Onceava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Actualización y Reglamentación de Ixtapaluca, de fecha 13 de noviembre del año 2023;

Ya que la construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de la actual administración.

Es por lo que fue necesario el diseño y actualización de los documentos normativos de cada dependencia, como lo son el reglamento interno y manual de procedimientos, para dar legalidad y certeza a los procesos de gobierno.

las iniciativas de actualización de **reglamentos internos** aprobados por la comisión de reglamentación fueron de las siguientes áreas administrativas:

1. Instituto De La Mujer Para La Igualdad Sustantiva Ixtapaluca.

Las iniciativas de actualización de los **manuales de procedimientos** aprobados por la Comisión de Reglamentación fueron de las siguientes áreas administrativas:

1. Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana.
2. Dirección de Turismo.
3. Órgano Interno de Control Municipal.
4. Dirección de Bienestar e Inclusión Social.
5. Bienestar y Control Animal.
6. Instituto Municipal para la Atención a la Juventud Ixtapaluca.
7. Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana.
8. Dirección de Fomento y Desarrollo Económico.

Al promulgarse y publicarse los nuevos reglamentos internos y manuales de procedimientos actualizados, dejarán de observarse los inmediatos anteriores.

Con esta iniciativa de actualización de normatividad, también se busca garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública, así como promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad.

Derivado de lo anterior, solicito señor Secretario, someta a discusión y posteriormente a votación del Ayuntamiento la presente iniciativa de actualización de los reglamentos internos y manuales de procedimientos, de las dependencias de la administración pública municipal de Ixtapaluca, período 2022-2024, mismos que se turnaron con antelación, a la Comisión Edilicia de Reglamentación para su respectivo dictamen, que de igual forma se agregaron como anexos.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando las siguientes participaciones:

Víctor David Velázquez Mexicano, **Quinto Regidor**, expuso; es de conocido derecho que la sociedad debe regirse bajo normas que indiquen el orden y los parámetros a seguir en determinadas circunstancias, en determinadas vicisitudes de la vida, sin embargo, en relación a este punto de acuerdo, nos referiremos únicamente a los reglamentos y a los manuales de procedimientos que deben de cumplirse y deben de regir la vida en la política pública;

Es necesario hacer mención que la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana, se enriquece enormemente con los manuales de procedimientos que se ponen a continuación, así como también darle realce a la creación y actual ya vigencia de parámetros legales de la Subdirección de Control y Bienestar Animal, que en su momento impulsó por supuesto encabezado por el Presidente, pero también lo impulsó la compañera Regidora Carolina Vázquez Cortés, no debemos dejar al margen la Dirección de Asuntos Indígenas y atención a la población afro mexicana que se crea precisamente en esta administración; hay algo que también es muy importante y que se está mencionando, ya lo comentó el señor Presidente, se renuevan, se modifican, tanto manual de procedimientos como reglamentos, pero hay algo que es muy importante respecto al órgano interno de control municipal, se le da también un realce enorme en este sentido, señor Presidente, en mi calidad de Secretario de la Comisión que dignamente encabeza y preside el ciudadano y compañero René González Mendoza, quiero hacerte llegar en este momento lo último de las actualizaciones en reglamentos y en manuales; cabe

hacer mención ciudadano Presidente que solicitamos, así como se ha dado la difusión de esta información para todos los compañeros y las compañeras que integran la administración pública, a fin de que estos parámetros legales y estas normas sean cumplidas debidamente tenemos un compromiso pendiente, ese compromiso es cumplir con la ciudadanía y servirles de la mejor manera.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA (PADA) 2024.

Muchas gracias, Secretario, con fundamento en lo establecido en el artículo 23, capítulo quinto de la Planeación en materia archivística de la Ley General de Archivos, esta herramienta guiará y dará seguimiento al mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos del Ayuntamiento de Ixtapaluca, facilitando la gestión administrativa, regulando el control de producción y flujo de los documentos, evitando duplicidades, dando sustento mediante evidencias documentales a las acciones realizadas, coadyuvando en el ciclo vital de los documentos hasta su destino final, garantizando un Gobierno de transparencia, pero también de rendición de cuentas, el (PADA) es un programa que ayuda a la planificación de todos los procesos de gestión documental y de la información que se lleva a cabo anualmente, comprendiendo la capacitación y los procedimientos que permitan el adecuado control, clasificación y resguardo de la memoria documental del Ayuntamiento y por lo que solicito, señor Secretario, someta a discusión y posteriormente a votación de este cuerpo edilicio la presente iniciativa del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2024.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a discusión del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando las siguientes participaciones:

La C. Carolina Vázquez Cortés, Segunda Regidora comentó: este Gobierno se ha destacado por su compromiso con la mejora continua y el progreso constante de nuestra administración pública, buscamos que cada área de nuestra organización sea un ejemplo de innovación y avance, con decisiones que impulsen su desarrollo y una planificación efectiva; quiero expresar mi sincero reconocimiento al Presidente por presentar un proyecto verdadero y bien estructurado, con una metodología clara y un cronograma definido, es digno de elogio, además, deseo felicitar a María Elizabeth Romero Vázquez, la Coordinadora del Archivo y responsable del área, así como a todo su equipo, quienes han trabajado arduamente para llevar a cabo esta iniciativa; en numerosas ocasiones he tenido la oportunidad de visitar las instalaciones del casco, donde se encuentran las jaulas de los animalitos, en cada visita he sido testigo del trabajo constante durante meses, organizando y revisando un sinfín de cajas y documentos, de este esfuerzo surge la propuesta que hoy celebramos, es un logro notable y felicito a todos los involucrados.

Espero sinceramente que este éxito pueda inspirar a otras áreas a seguir el ejemplo, demostrando nuestro compromiso no solo en asuntos de política, sino también en

aspectos administrativos, agradezco profundamente este esfuerzo conjunto y el compromiso demostrado, muchas gracias.

El C. Víctor David Velázquez Mexicano, Quinto Regidor, comento; el orden, según se dice, refleja las cualidades inherentes al ser humano. de esta premisa se desprende que, si mostramos desorden, es posible que también exhibamos algún tipo de desorden interno, algunos argumentan que incluso un escritorio caótico puede tener una forma de orden intrínseca, el universo, por su parte, es caos y orden simultáneamente, no obstante, en el ámbito de la administración pública, mantener el orden en un archivo con una cantidad considerable de documentos es una tarea monumental, clasificar y organizar estos documentos, ya sea alfabéticamente, por número, fecha o año, representa un desafío considerable, en ocasiones, en la oficina, necesitamos acceder a documentos relativamente antiguos, tal vez de una década o más, en esos momentos, recurrimos al área de archivos, algunos se sorprenden por el tiempo que lleva encontrar la información solicitada, sin embargo, es importante comprender que la búsqueda de documentos, en especial aquellos de hace varios años, requiere tiempo y dedicación, la demora no es indicio de negligencia administrativa, sino más bien una muestra del respeto que se le otorga al proceso de búsqueda y archivo, personalmente, he solicitado documentos y soy consciente del esfuerzo que implica localizarlos, la paciencia es fundamental en el ámbito de la administración pública, dada la complejidad y el volumen de información que se maneja, en conclusión, felicito a quienes trabajan en esta laboriosa tarea y agradezco su dedicación.

El C. Felipe Rafael Arvizu De La Luz, Presidente Municipal Constitucional expuso; es importante resaltar este aspecto porque aún hay algunos Ayuntamientos que están experimentando dificultades al respecto, ya que está establecido así en la normativa actual, desde que asumimos el cargo, nos hemos dedicado a abordar esta cuestión y hemos estado trabajando en ello, quiero expresar mi sincero agradecimiento a Elizabeth Romero, a todo el equipo y a cada uno de ustedes por el arduo trabajo que han realizado y continúan realizando; no hemos esperado a que nos indiquen que debemos cumplir con ciertas normativas, desde el inicio de nuestra gestión, nos hemos comprometido a abordar esta tarea con determinación y dedicación, agradezco enormemente el esfuerzo que están realizando para preservar la historia y la memoria de nuestro municipio, sigamos adelante con este importante trabajo, gracias.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS JUECES CÍVICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE ESTARÁN ADSCRITOS AL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así mismo en lo establecido en los artículos 9, 11, 14 y 293 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; así como también en lo estatuido en el artículo 71 fracción I, inciso b, 291 y 293 del Bando Municipal de Ixtapaluca 2024, es con el objetivo de llevar a cabo el proceso de nombramiento de los jueces cívicos y servidores públicos, que estarán adscritos al juzgado cívico municipal de Ixtapaluca.

Los jueces cívicos conocerán, calificarán y sancionarán las infracciones establecidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así mismo como infracciones al Bando Municipal de Ixtapaluca y demás disposiciones jurídicas aplicables;

Además, fomentarán y propondrán la solución pacífica de conflictos entre particulares, a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa;

También garantizarán la seguridad jurídica, el debido proceso y los derechos humanos de las personas probables infractoras; las demás que señale la ley.

La propuesta de jueces cívicos y servidores públicos, que estarán adscritos al juzgado cívico municipal de Ixtapaluca son los siguientes:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO.
LICENCIADO MARCO ANTONIO TREJO REBOLLEDO.	COORDINADOR DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL.
LICENCIADO JOSÉ LUIS ESPINOZA ÁLVAREZ.	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DEL PRIMER TURNO.
LICENCIADA MARÍA ROCÍO RAZO MIRANDA.	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DEL SEGUNDO TURNO.
LICENCIADO CARLOS ALBERTO MUNGUÍA CAMPOS.	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DEL TERCER TURNO.
LICENCIADA JOHANNA LIZBETH LÓPEZ LECONA.	SECRETARIO CÍVICO DEL PRIMER TURNO.
LICENCIADA MONTSERRAT MARLENE HERNÁNDEZ RUÍZ	SECRETARIO CÍVICO DEL SEGUNDO TURNO.
LICENCIADO JUAN JOSÉ LÓPEZ LECONA.	SECRETARIO CÍVICO DEL TERCER TURNO.
LICENCIADA ANA MARÍA MARTÍNEZ ESTRADA.	FALICITADOR DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que la propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA, A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33 EN SU FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Nuestra meta es priorizar, programar y gestionar proyectos de obras públicas ante las instituciones, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológico, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del municipio de Ixtapaluca.

Dichos recursos se utilizarán para alumbrado público, electrificación, construcción de cuartos dormitorio y aulas, impermeabilización, entre otros.

Nos ajustaremos a los objetivos y prioridades del plan municipal de desarrollo y los programas sectoriales en coordinación con el plan nacional de desarrollo, buscando una mejor planeación y obras para todos los habitantes del municipio.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FAISMUN-001	ALUMBRADO PÚBLICO (EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO), IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA	\$15,002,666.21
FAISMUN-002	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVION (EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO), IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA	\$8,788,856.77
FAISMUN-003	REHABILITACIÓN DE MUROS GAVION (EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO), IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA	\$9,969,218.79
FAISMUN-004	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS "PROFR. TELESFORO ROLDAN YAÑEZ", UBICADO EN PROLONGACION IGNACIO ZARAGOZA S/N, COL. LA VENTA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. LA VENTA	\$1,012,615.23

FAISMUN-005	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN PREESCOLAR "PATRIA", UBICADO EN CDA. CASCADA NO. 31, COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SANTA CRUZ TLAPACOYA	\$757,135.92
FAISMUN-006	REHABILITACION EN AULA EN ESC. SECUNDARIA GENERAL "JOSE VASCONCELOS", UBICADA EN AV. PASEO DE LOS LAGOS MZ.36 LT.86 5TA. SECCIÓN, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,000,048.00
FAISMUN-007	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN PREESCOLAR "FRIDA KAHLO", UBICADO EN CALLE LILIAS S/N, COL. IZCALLI, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. IZCALLI	\$622,909.84
FAISMUN-008	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA "JOSE DE LA MORA", UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO NO.6, COL. JOSE DE LA MORA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. JOSE DE LA MORA	\$1,389,124.59
FAISMUN-009	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESC. SECUNDARIA NO. 0697 "TEOZENTLI" UBICADA EN CALLE ESPERANZA RAMIREZ S/N, COL. SANTO TOMAS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SANTO TOMAS	\$2,416,645.53
FAISMUN-010	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN ESC. PRIMARIA "SIMÓN BOLÍVAR", UBICADO EN CALLE FOMENTO AGROPECUARIO S/N, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. EMILIANO ZAPATA	\$5,087,648.33
FAISMUN-011	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN PREESCOLAR "INDEPENDENCIA", UBICADO EN CALLE RIO VERDE S/N, COL. RANCHO VERDE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. RANCHO VERDE	\$2,415,659.06
FAISMUN-012	AMPLIACION DE MODULOS SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA "SIERVO DE LA NACIÓN", UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS FLORES MZ.21 LT.9, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,628,069.22
FAISMUN-013	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "ALBERT EINSTEIN", UBICADO EN CALLE CIRCUITO TURQUEZA S/N, U.H. RANCHO EL CARMEN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. RANCHO EL CARMEN	\$1,042,490.48
FAISMUN-014	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESC. SECUNDARIA NO. 0857 "LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO", UBICADA EN CALLE CASTILLA S/N, COL. ROSA DE CASTILLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. ROSA DE CASTILLA	\$2,819,576.42
FAISMUN-015	REHABILITACION DE AULA EN ESC. SECUNDARIA No. 0801 "SALVADOR DIAZ MIRON", UBICADA EN AV. CHIHUAHUA S/N, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$1,581,200.31
FAISMUN-016	CONSTRUCCION DE BARDA Y REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN ESC. PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", UBICADA EN CALLE TEZOZOMOC S/N, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	\$3,360,745.09
FAISMUN-017	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "15 DE MAYO", UBICADA EN CALLE MONTE EVEREST NO.38, COL. EL MIRADOR, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. EL MIRADOR	\$2,324,560.08
FAISMUN-018	CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN ESC. SECUNDARIA GENERAL NO. 79 "MOCTEZUMA ILHUICAMINA", AV. HIDALGO S/N, COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN FRANCISCO ACUAUTLA	\$2,994,411.52
FAISMUN-019	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS "GABRIELA MISTRAL", UBICADA EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N, COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS	\$1,134,205.76
FAISMUN-020	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIMARIA "EHECATZIN", CALLE VICENTE GUERRERO S/N CON ESQ. ALVARO OBREGON, COL. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. CUATRO VIENTOS	\$1,512,350.89
FAISMUN-021	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "PROFR. NESTOR MEMBRILLO DIAZ" , UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS COLINAS S/N, U.H. SAN BUENAVENTURA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	U.H. SAN BUENAVENTURA	\$1,580,186.15
FAISMUN-022	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESC. PRIMARIA "2 DE MARZO", UBICADA EN CERRADA OYAMEL S/N, COL. VALLE VERDE, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. VALLE VERDE	\$1,212,525.15
FAISMUN-023	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESC.	U.H. GEOVILLAS	\$1,361,263.77

FAISMUN-025	CONSTRUCCION DE AULA Y AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "MOISES SAENZ", UBICADA EN CALLE ORO S/N, COL. ESTADO DE MÉXICO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. ESTADO DE MÉXICO	\$3,012,090.94
FAISMUN-026	REHABILITACION DE AULAS Y AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN ESC. PRIMARIA "CALMECAC", UBICADA EN CALLE VILLAS DE SANTIAGO S/N, COL. TLAPACOYA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. TLAPACOYA	\$2,271,155.86
FAISMUN-027	REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN ESC. SECUNDARIA OFICIAL NO. 0111 "GABRIELA MISTRAL", UBICADA EN CALLE MUNICIPIO LIBRE S/N, ESQ. 2 DE MARZO, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$2,068,732.11
FAISMUN-028	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y AMPLIACIÓN DE MODULO SANITARIO EN PREESCOLAR "MARIA BERTTELY", UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQ. PIPILA S/N, COL. INDEPENDENCIA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. INDEPENDENCIA	\$2,405,909.40
FAISMUN-029	AMPLIACION DE MODULO SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS "JAIME TORRES BODET", UBICADA EN CALLE PROLONGACION QUERETARO S/N, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$644,049.50
FAISMUN-030	CONTRUCCION DE AULA Y BARDA PERIMETRAL EN ESC. SECUNDARIA OFICIAL NO. 0635 "MANUEL AVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE CIRCUITO ZARAGOZA S/N, COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. SAN JUAN TLALPIZAHUAC	\$1,214,333.16
FAISMUN-031	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NAYARIT, TRAMO: AV. EJIDO A CALLE SAN FRANCISCO, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$4,238,159.79
FAISMUN-032	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO AZTECA,TRAMO: CALLE NEZAHUALCÓYOTL A CALLE ILHUICAMINA, COL. TLACAELEL , IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. TLACAELEL	\$8,429,650.28
FAISMUN-033	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CUITLÁHUAC, TRAMO: AV. LOMA DEL RAYO A AV. IZCOATL, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	\$6,543,381.13
FAISMUN-034	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SEGUNDO CARRIL, TRAMO UNO: CALLE PIRULES A CERRADA CIPRES, TRAMO DOS: CALLE SEGUNDO CARRIL A CONTRAPARED, COL. HORNOS DE ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. HORNOS DE ZOQUIAPAN	\$5,509,552.33
FAISMUN-035	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CALLE ROSALES,TRAMO:CALLE GIRASOLES A CALLE DEL TRABAJO, COL. RETAMA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. RETAMA	\$487,294.98
FAISMUN-036	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALCANFOR, TRAMO UNO:CALLE ALCANFOR A BARRANCA (CAD 0+030.95),TRAMO DOS: CALLE ALCANFOR A CONTRAPARED (CAD 0+021.85), COL. AMP. ACOZAC, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. ACOZAC	\$630,546.49
FAISMUN-037	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RENATA, TRAMO: AV. ANGEL RODRIGUEZ LEYVA A CALLE PAOLA, COL. AMP. ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. ACOZAC	\$822,218.62
FAISMUN-038	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CERRADA LA VIRGEN, TRAMO: CALLE CAPULIN A CERRADA, COL. LA VENTA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LA VENTA	\$4,313,049.01
FAISMUN-039	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GUADALUPE POZOS, TRAMO: CALLE ANGEL RODRIGUEZ LEYVA A AV. DEL PARAISO, COL. AMP. SANTO TOMAS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. SANTO TOMAS	\$1,535,375.86
FAISMUN-040	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE QUINTANA ROO, TRAMO: CALLE MONTERREY A BLVD. EMILIO CHUAYFFET , COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$4,505,085.49

FAISMUN-041	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE AV. TOLUCA, TRAMO: CALLE SANTA CRUZ A CAD 0+141.20, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$2,595,711.93
FAISMUN-042	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE ZARAGOZA, TRAMO: AV. CUAUHTEMOC A CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$9,452,839.22
FAISMUN-043	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE AV. CASINO DE LA SELVA, TRAMO: CALLE NIÑOS HEROES A CALLE LINDAVISTA, COL. ALFREDO DEL MAZO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. ALFREDO DEL MAZO	\$14,604,952.87
FAISMUN-044	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE SONORA, TRAMO: CALLE ORIZABA A BLVD. EMILIO CHUAYFFET, COL. AMP. SAN FRANCISCO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMP. SAN FRANCISCO	\$6,142,114.69
FAISMUN-045	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CERRADA ROSALES, TRAMO: CALLE NIÑOS HEROES A CERRADA, COL. TEJALPA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. TEJALPA	\$550,083.40
FAISMUN-046	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE JAIME TORRES BODET, TRAMO: CALLE MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO A CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, COL. LA VENTA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LA VENTA	\$1,041,845.13
FAISMUN-047	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE BENITO JUAREZ, TRAMO: AV. INDEPENDENCIA A CARR. A SAN FRANCISCO ACUAUTLA, U.H. LOS HEROES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	U. H. LOS HEROES	\$16,394,152.44
FAISMUN-048	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE NARCISO MENDOZA, TRAMO: CALLE MIGUEL HIDALGO A BARRANCA, COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. SAN JERONIMO CUATRO VIENTOS	\$3,416,981.02
FAISMUN-049	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TEZONTLE, TRAMO: CALLE JESÚS MARÍA A CARR. A SAN FRANCISCO ACUAUTLA, COL. IXTAPALUCA CENTRO, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. IXTAPALUCA CENTRO	\$9,090,446.32

Es por lo que solicito señor Secretario someta a consideración de este cuerpo colegiado, la autorización de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca, a financiarse con recursos del ramo 33 en su fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (**FAISMUN**) en el ejercicio fiscal 2024; tal como se muestra en los anexos que se agregan, mismos que se remitieron con antelación para su revisión y análisis.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTARSE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA, A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El fondo estatal de fortalecimiento municipal (**FEFOM**), tiene por objeto fortalecer la capacidad municipal para llevar a cabo la inversión pública productiva que contribuya sustancialmente al desarrollo regional.

Actualmente la aplicación de los recursos de este fondo se ha ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión y su equipamiento, además los ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, entre otros.

No. Control	Nombre de la obra	Ubicación	Importe
FEFOM-001	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA	\$1,920,697.49
FEFOM-002	CONSTRUCCION DE SALA DE AUDIENCIAS EN CENTRO DE MANDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, UBICADO EN AV. HACIENDA CORRALEJO S/N, GEOVILLAS SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	CENTRO IXTAPALUCA	\$1,920,697.49
FEFOM-003	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN EDIFICIO DE BOMBEROS EN CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	CUATRO VIENTOS	\$1,920,697.49
FEFOM-004	REHABILITACION DE MODULO DE SALUD DE COATEPEC, COATEPEC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COATEPEC	\$1,920,697.49
FEFOM-005	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MARISOL, TRAMO: CALLE CAMINO REAL A BARRANCA, COL. AMPLIACION ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. AMPLIACION ACOZAC	\$1,920,697.49
FEFOM-006	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FOMENTO AGROPECUARIO, TRAMO: CALLE ZARAGOZA A CALLE XICO, COL. EMILIANO ZAPATA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	COL. EMILIANO ZAPATA	\$3,839,984.51
FEFOM-007	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIRAVALLE, TRAMO: AV DE LOS PINOS A CAD. 0+252.70, COL. AMPLIACION SANTO TOMAS, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMPLIACIÓN SANTO TOMAS	\$5,763,502.93
FEFOM-008	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOMA BONITA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	LOMA BONITA	\$1,920,697.49
FEFOM-009	REHABILITACION EN OFICINAS EN SMTP DE IXTAPALUCA, UBICADO EN AV. HACIENDA CORRALEJO S/N, GEOVILLAS SANTA BÁRBARA, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	IXTAPALUCA	\$1,920,697.49
FEFOM-010	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLONICA EN ESTACIÓN DE BOMBEROS 4 VIENTOS, UBICADO EN CALLE NUBE S/N, U.H. CUATRO VIENTOS, IXTAPALUCA ESTADO DE MÉXICO.	CUATRO VIENTOS	\$1,920,697.49
FEFOM-011	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD COL. EL MOLINO (SEGUNDA ETAPA), IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. EL MOLINO	\$1,920,697.49

FEFOM-012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE VERANO. TRAMO: CALLE TLALNEPANTLA A CALLE LERMA, COL. LOMAS DE COATEPEC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	COL. LOMAS DE COATEPEC	\$1,920,697.49
FEFOM-013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MARIANO TAPIA. TRAMO: CALLE ANGEL RODRIGUEZ LEYVA A CALLE MIGUEL ANGEL TAPIA, COL. AMPLIACION ACOZAC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO.	COL. AMPLIACION ACOZAC	\$3,540,312.49
FEFOM-014	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLEJON DE LAS MORAS. TRAMO: CALLE DE LAS MORAS A CERRADA, COATEPEC, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO	COATEPEC	\$3,486,103.10
FEFOM-015	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE GALEANA, TRAMO: CALLE MARIA MORELOS A LIBERTAD, U.H. LOS HEROES, IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO	U.H. LOS HEROES	\$2,577,071.85

Derivado de lo anterior, es por lo que solicito señor Secretario someta a consideración de esta mesa deliberante, la autorización de las obras a ejecutarse en beneficio de la población de Ixtapaluca, a financiarse con recursos del fondo estatal de fortalecimiento municipal **(FEFOM)** en el ejercicio fiscal 2024; tal como se muestra en los anexos que se agregan, mismos que se remitieron con antelación para su revisión y análisis.

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

Derivado del Plan de Desarrollo del Estado de México y con la finalidad de dar cumplimiento a los pilares que rigen nuestra administración municipal, es de suma importancia mantener vigente el Sistema Municipal Anticorrupción de Ixtapaluca, que fungirá como instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos de prevención, detección y sanción a las faltas administrativas y hechos de corrupción, así mismo coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos del Municipio.

Para poder conformar el Sistema Municipal Anticorrupción (SMA), se requieren tres componentes, que son:

- 1. Integración de la Comisión de Selección Municipal (CSM), integrada por 5 mexiquenses por un periodo de 18 meses. El cargo de miembro del CSM del SMA será honorario, del cual se debe de emitir una convocatoria.*
- 2. Integración del Comité de Participación Ciudadana, encargado de vigilar, prevenir y detectar los actos de corrupción y faltas administrativas. Integrado por 3 mexiquenses que serán elegidos por la CSM.*
- 3. Instalación del Comité Coordinador, integrado por el titular de la Contraloría Municipal, titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio y un representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo presidirá.*

Expuesto lo anterior y para dar cumplimiento con la integración de los componentes necesarios para mantener actualizado el Sistema Municipal Anticorrupción de Ixtapaluca, se solicita se considere para su propuesta y aprobación del Ayuntamiento, la conformación del primer componente para instaurar:

ÚNICO.- COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN:

NO.	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
1.	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.	28 DE FEBRE RO
2.	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.	01-08 MARZO
3.	RECEPCIÓN Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS.	11-15 MARZO
4.	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS VÁLIDOS.	19 DE MARZO
5.	RESULTADOS DEL PROCESO Y DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.	20 DE MARZO
6.	TOMA DE PROTESTA Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS HONORÍFICOS A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL.	21 DE MARZO

Derivado de lo anterior, es por lo que solicito señor Secretario someta a consideración de este honorable Cabildo, la aprobación de la Convocatoria de la Comisión de Selección Municipal de Ixtapaluca, Estado de México;

En uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta, resultando que dicha propuesta, **fue aprobada en sus términos por UNANIMIDAD, con quince votos.**

Se agrega Link y Código QR que enlaza a la Convocatoria de la Comisión de Selección Municipal de Ixtapaluca, Estado de México:

[https://drive.google.com/file/d/1hY5hWG5rRLt9-7_8ouIPZ3qpyQx6FCDx/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1hY5hWG5rRLt9-7_8ouIPZ3qpyQx6FCDx/view?usp=drive_link)



DIRECTORIO

FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ.
*PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.*

NORMA ANGÉLICA RÍOS INFANTE.
*PRIMERA SÍNDICO
MUNICIPAL.*

ROGELIO ESPINOSA ESPINOSA.
*SEGUNDO SÍNDICO
MUNICIPAL.*

CARLO HUMBERTO NAVARRO DE ALVA.
*PRIMER
REGIDOR.*

CAROLINA VÁZQUEZ
CORTES.
*SEGUNDA
REGIDORA.*

CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ ZURITA TREJO.
*TERCER
REGIDOR.*

NORMA YOLANDA CONTRERAS SÁNCHEZ.
*CUARTA
REGIDORA.*

VÍCTOR DAVID VELÁZQUEZ MEXICANO.
*QUINTO
REGIDOR.*

JUANA TAPIA ALBOR.
SEXTA REGIDORA.

GERARDO GUERRERO RAMÍREZ.
SÉPTIMO REGIDOR.

ANA OCOTITLA AYALA.
OCTAVA REGIDORA.

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ CAUDILLO.
NOVENO REGIDOR.

ALEJANDRA MONTALVO ORTIZ.
DÉCIMA REGIDORA.

JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ.
DÉCIMO PRIMER REGIDOR.

RENÉ GONZÁLEZ MENDOZA.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.

-----C o n s t e-----

C. Argenis Roberto Alvizuri González
Secretario del Ayuntamiento.